



## Declaración Responsable para Establecimientos eventuales de comidas (Food Tucks) Feria de Primavera 2025

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA

Será necesario que se cumplan los requisitos previos que se indican en el presente modelo normalizado y se presente la documentación obligatoria indicada para que la presentación de la Declaración Responsable de inicio de actividad se considere título habilitante y faculte para el ejercicio legal de la misma.

### I. DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O PERSONA DECLARANTE

Nombre, Apellidos o razón social		DNI/CIF/PASAPORTE/NIE	
Nombre y Apellidos de la persona representante (rellenar en su caso)		DNI/CIF/PASAPORTE/NIE	
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía, núm. letra, esc., piso, puerta)			
Municipio		Provincia	Código Postal
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	FAX	Correo Electrónico
<b>II. DATOS DEL VEHÍCULO</b>			
Actividad			
Matrícula	ITV en Vigor		



2º- DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA DEL VEHÍCULO

- 2.1 Dispone de Autorización Municipal..... SI  NO
- 2.2 Tiene concertado Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido por la Junta de Andalucía sobre Espectáculos Públicos y de Aforo..... SI  NO
- 2.3 Tiene concertado Seguro de Multirriesgo e incendio..... SI  NO   
Nombres de las Compañías:
- 2.4 Dispone de Hojas de Reclamaciones (Decreto 82/2022 de 17 de mayo) ..... SI  NO
- 2.5 Tiene expuesto el cartel anunciador de las mismas..... SI  NO
- 2.6 Están debidamente anunciadas..... SI  NO
- 2.7 Existe cartel de Derecho de Admisión..... SI  NO
- 2.8 Tiene expuesto el cartel de Condiciones específicas de Admisión..... SI  NO
- 2.9 Esta visible el cartel del Aforo del Local..... SI  NO
- 2.9 Dispone de Servicio de Vigilancia..... SI  NO
- 2.10 Dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y del Colectivo de Accidente de los trabajadores..... SI  NO   
Nombres de las Compañías:

3.- PUBLICIDAD DE PRECIOS Y SERVICIOS

- 3.1 Exista lista de Precios ..... SI  NO
- 3.2 Están perfectamente anunciadas..... SI  NO
- 3.3 Dispone de carta de alérgenos con indicación de los mismos junto a cada producto? SI  NO
- 3.4 Los moluscos o crustáceos se ofertan al público, bien por peso o por unidades, indicando en este último caso su número. (comprobar en los medios de publicidad utilizados) ..... SI  NO
- 3.5 Los productos de charcutería, quesos u otros productos susceptibles de ser cortados de una pieza principal, se ofertan al público por unidades de peso (comprobar en los medios de publicidad) .....
- 3.6 Dispone de Peso?..... SI  NO
- 3.7 En el medio de la publicidad aparece la expresión "precio según mercado" .....
- 3.8 En las listas de precios figura si estos llevan incluido el I.V.A..... SI  NO
- 3.9 Expiden facturas o ticket de caja si lo solicita el cliente..... SI  NO

**4.-CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS GENERALES:**

- 4.1 Agua potable
- 4.1.1 Tiene agua conectada a la red SI NO
- 4.1.2 Tiene depósito SI NO
- 4.1.2.1 Volumen adecuado para la actividad SI NO
- 4.1.2.2 Acredita origen del agua con garantía SI NO
- 4.1.2.3 Acredita el transporte correcto del agua SI NO
- 4.1.3 Tiene agua caliente SI NO
- 4.1.4 Nivel de CLR correcto. Especificar: \_\_\_\_\_ SI NO



- 4.2 Eliminación de aguas residuales
- |  |    |    |
|--|----|----|
| 4.2.1 Conectado a red alcantarillado             | SI | NO |
| 4.2.2 Dispone de un sistema alternativo adecuado | SI | NO |
- Especificar: \_\_\_\_\_

- |  |    |    |
|--|----|----|
| 4.3 Estado de limpieza adecuado  | SI | NO |
| 4.4 Depósito para la basura adecuado                                     | SI | NO |
| 4.5 Suelo de fácil limpieza  | SI | NO |
| 4.6 Fregadero/lavamanos de accionamiento no manual, correctamente dotado | SI | NO |
| 4.7 Útiles de limpieza correctamente almacenados                         | SI | NO |
| 4.8 Uso de lavavajillas o menaje desechable                              | SI | NO |

#### **5.-CONDICIONES DE LAS MATERIA PRIMAS Y ALIMENTOS**

- 5.1 Se conservan adecuadamente las materias primas y alimentos que:
- |  |    |    |
|--|----|----|
| • No necesitan tratamiento frigorífico | SI | NO |
| • Si necesitan tratamiento frigorífico | SI | NO |
- 5.2 Se evita el contacto entre alimentos crudos y preparados en los frigoríficos
- |  |    |    |
|--|----|----|
|  | SI | NO |
|--|----|----|
- 5.3 Solo utilizan ovoproductos pasterizados
- |  |    |    |
|--|----|----|
|  | SI | NO |
|--|----|----|
- 5.4 Si usan huevos frescos, es en alimentos que alcancen la temperatura adecuada
- |  |    |    |
|--|----|----|
|  | SI | NO |
|--|----|----|
- 5.5 Está disponible para los consumidores la información sobre alérgenos
- |  |    |    |
|--|----|----|
|  | SI | NO |
|--|----|----|
- 5.6 Se intervienen alimentos.
- |  |    |    |
|--|----|----|
|  | SI | NO |
|--|----|----|

#### **6.- CONDICIONES DEL PERSONAL**

- |   |    |    |    |
|---|----|----|----|
| 6.1 Acredita formación para manipular alimentos |    | SI | NO |
| 6.2 Aseo personal adecuado.                     | SI | NO |    |
| 6.3 Ropa de trabajo adecuada y limpia.          |    | SI | NO |



### III. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO

Es requisito imprescindible que la declaración responsable se acompañe de la documentación prevista en el presente apartado, además de cumplir con los requisitos previos que se indican en el apartado VI del presente modelo

- Acreditación de la personalidad de la persona interesada, o en su caso, de su representante legal (CIF, NIF, NIE).
- Documento acreditativo de la representación (por cualquier medio admisible en
- derecho).
- 

- Relación de personal trabajador
- Certificación de Altas en la Seguridad Social del personal
- Certificados de manipulador de alimentos
- Seguro Colectivo de accidentes laborales
- Otros:

### IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a efectos de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Que cumple con la **NORMATIVA REGULADORA DE LA FERIA DE PRIMAVERA**, aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2025.
- Que cumple con lo establecido en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, el establecimiento reúne las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones, de nivel de ruidos (condiciones acústicas) que reglamentariamente se determinen en las normas específicas de cada actividad, en el Código Técnico de la Edificación, Protección contra Incendios, o normativa básica que los sustituya y demás normativa aplicable en materia de espectáculos públicos, protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios. Asimismo, deberán cumplir las normas en materia laboral y de prevención de riesgos laborales. Así mismo declaro que dichas condiciones se mantendrán con carácter permanente por el titular de la actividad.
- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente y al corriente de pago de las primas del periodo en curso cuando así



lo exija la normativa sectorial de aplicación.

- Que cumple los horarios de apertura y cierre del establecimiento según dispone la normativa aplicable al desarrollo de la actividad.
- Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación que se produzca en el establecimiento, las actividades o el titular de la misma, así como el cese del ejercicio de la actividad.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad, así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad pudieran producirse.

Y COMUNICA:

- Que conoce que procede la admisión a trámite de la presente Declaración Responsable si aporta junto a la misma todos los documentos indicados como obligatorios en el apartado III del presente modelo, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Subsanación y mejora de la solicitud: Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de ser dictada en los términos previstos en el art. 21".
- Que conoce que no procede la admisión a trámite de la presente Declaración Responsable si no aporta todos los documentos establecidos como obligatorios en el apartado III del presente modelo, y como consecuencia de ello la Declaración Responsable presentada NO SURTE EFECTOS, y como consecuencia NO ES POSIBLE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD hasta tanto no proceda a subsanar en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de presentación de la Declaración Responsable. Si transcurrido el plazo concedido no se procede a la presentación de la documentación completa establecida como obligatoria, la presente Declaración se entenderá no presentada, procediéndose a su archivo sin más trámite.
- Asimismo, autorizo al Ayuntamiento de Rota a recabar información y/o documentación procedente de otra Administración Pública que sea precisa para el objeto y naturaleza de esta Comunicación Previa.

#### V. REQUISITOS PREVIOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD

- 
- Es requisito imprescindible que la Declaración Responsable se cumplimente de manera completa, se acompañe de toda la documentación que se indica como obligatoria en el presente modelo, y que sean ciertos los datos que se declaran para que la misma habilite a iniciar legalmente la actividad.
- Si la actividad a desarrollar necesita de la obtención previa de cualquier tipo de autorización sectorial u otro medio de intervención porque así lo requiera la legislación sectorial aplicable al tipo de actividad, deberá obtenerse con carácter previo y adjuntarse la misma a la presente Declaración Responsable.

#### VI. NOTA INFORMATIVA



El abajo firmante queda advertido de lo dispuesto en el Art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que: " La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

Los órganos de esta Administración Pública podrán requerir la aportación de información o documentación que estimen oportunas, una vez analizada la documentación presentada o realizada las oportunas comprobaciones.

Si durante la inspección se observan vicios ocultos o anomalías en el funcionamiento de la actividad se le requerirá documentación técnica de seguridad, instalaciones, medidas correctoras o salubridad firmada por Técnico competente y visada por Colegio Profesional correspondiente. En caso de detectar defectos esenciales el órgano competente podrá determinar la adopción de las correspondientes medidas cautelares, como pueden ser la suspensión, cese, paralización, retirada, precinto, etc...

- Cualquier cambio en las condiciones del establecimiento público, o de la actividad desarrollada, así como en los datos declarados, determinará la obligación de la persona titular de someterse nuevamente a los medios de intervención administrativa que en cada
- caso correspondan.

